

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Jueves 28 de Agosto de 1890

NÚM. 590.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....



R. I. P.

EL SEÑOR

DON FERNANDO DE LAVALLE Y RODRÍGUEZ DE VERA

Licenciado en Filosofía y Letras, en Derecho canónico y civil, Presidente de la Sociedad Española de Directores y Profesores de Academias y Colegios de enseñanza particular, Presidente de muchas sociedades científicas y literarias, etc, etc.

HA FALLECIDO

el día 20 de Agosto de 1890, á las dos de la tarde, á los treinta y ocho años de edad.

Gran sentimiento nos causa dar noticia tan triste del que fué una buena pluma, orador y buen poeta. A Redactor tan querido debe la clase hermosos artículos en su defensa, llenos de verdad, de entusiasmo y de inspiración.

A todos los profesores que conocía, supo atraerlos haciéndolos sus amigos, por medio de aquel lenguaje tan castizo y franco; cumpliendo siempre el *delectandum monendum* de los antiguos, y dejando en el alma el dulce amargor de la verdad, que inspira los sentimientos generosos, grandes, en todos los que le escuchaban. Mucho se esperaba aún de él cuando ha rendido el tributo á la naturaleza.

¡Dios lo haya recogido en su seno!

Enviamos nuestro más sentido pésame á su señora madre la Exma. Sra. Condesa viuda de Premio Real y á su demás familia.

## SUMARIO

*Sección editorial:* Sin una ley de policía sanitaria veterinaria no tendrá garantía alguna la salud pública.—Contestación con motivo del juicio crítico que, de una Memoria sobre varios casos de influenza en el caballo, emite el señor D. Luciano Velasco y Cuadrillero.—*Sección científica:* Economía rural (continuación).—Una historia (conclusión).—Falsificación de los alimentos.—Memoria interesante.—El precio de las carnes.—*Sección oficial:* Ministerio de Fomento.—Lista de los profesores que no solamente no pagan sino que ni la cortesía les permite contestar á las cartas que se les dirigen.—Un partido ventajoso.—Anuncios.

## SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 28 DE AGOSTO DE 1890.

SIN UNA LEY DE POLICÍA SANITARIA VETERINARIA  
no tendrá garantía alguna la salud pública.

En una reciente circular del Sr. Gobernador de esta provincia, girada á los Alcaldes de la misma, se les recomienda *ejercen escrupulosa vigilancia en las reses que se sacrifican, exigiendo la debida responsabilidad á los Delegados veterinarios que las reconozcan.*

Las líneas transcritas las hemos tomado de un periódico político, y que vieron la luz pública en la semana pasada. Reconocemos el noble interés que las ha dictado; pero lamentamos la falta de conocimiento que acusan respecto á lo que en materia tan importante ocurre en casi todas las poblaciones de España.

Siempre que una epidemia aparece con su cortejo luctuoso, ya sea el cólera, la viruela, el carbunco, la influenza, la fiebre aftosa y otras, se repiten y reproducen las mismas disposiciones sanitarias; es decir, que cuando el mal lo tenemos dentro del país, se quiere evitar su progreso con medidas que la ciencia considera como curativas, siendo así que la higiene debe ser la que preserve de estos azotes y no la que los combata.

No quiere decir esto que en todos los casos de enfermedad deban descuidarse los preceptos higiénicos, pues muchas veces bastan ellos solos para hacer desaparecer una afección.

Mas en el caso concreto que se refiere á la exactitud en el cumplimiento de los deberes encomendados á los inspectores de carnes en vivo y en canal, es necesario que las autoridades comprendan lo imposible de satisfacer aquella importante misión, y mucho menos exigir responsabilidad alguna.

Todo el mundo sabe lo que sucede en pueblos de corto vecindario entre los inspectores de mataderos y las autoridades municipales, siempre representadas por las personas de más arraigo y dueñas, por lo general, del ganado que se lleva al matadero.

Si se presenta una res para el abasto público y ésta produce alguna dolencia por la cual deba desecharse, ó bien en caso de sumo enflaquecimiento, el Profesor encargado de la inspección no se atreve á chocar con el alcalde ó regidor, que tal vez es el dueño, porque carece de independencia y necesita para sostener su familia conservar el partido con el real ó dos reales que produce un destino dotado de una manera tan pobre como ridícula.

En las grandes poblaciones son también estériles las disposiciones gubernativas que se toman, mientras no se establezca la ley que tanto reclama la salud de los pueblos, afligida por tantas epidemias.

Sólo en nuestro país circula el ganado destinado al consumo, sin garantía de que esté sano, pues las certificaciones que para su libre tránsito se expiden algunas veces, ya sabemos con la facilidad que se obtienen sin responsabilidad alguna.

Hay enfermedades que durante el período de incubación no presentan sintoma alguno que las haga patentes, como es la viruela y otras; en tales casos los reconocimientos periciales no dan luz alguna, y las carnes de esas reses inficionadas llevan en sí el germen que ha de

esparcir la muerte, no sólo á los que las tomen como alimento, sino también á cuantos individuos se pongan en relación con los diferentes productos que se desprendan de ellos.

Aún no ha dicho la ciencia la identidad que pueda existir entre las erupciones variolosas de las diferentes especies de animales que la padecen y la que ataca á la humanidad; tampoco ha establecido definitivamente que sean procesos no relacionados entre sí; pero la razón dicta que debe haber grandes analogías, al observar que sus períodos son los mismos en el hombre y los animales; su carácter contagioso indudablemente, su localización cutánea, sus complicaciones las mismas, su mortalidad aterradora y su preservación comprobada por repetidas experiencias.

Las consideraciones que anteceden son suficientes para que pueda sospecharse en la viruela una identidad morbosa con manifestaciones múltiples, y que la que diezma con tanta frecuencia á la humanidad, tenga su origen en el uso de las carnes de que se alimenta el hombre, cuando aquellas contienen el germen específico que la caracteriza.

Fijense las autoridades en estas ligeras indicaciones que hacemos y no olviden que el abastecimiento de carnes tal como se hace en los grandes centros de consumo, transportando las reses en los ferrocarriles sin que preceda desinfección alguna en los vagones, puede ser acaso uno de los medios de propagación, no sólo de la viruela, sino de otras muchas enfermedades de carácter contagioso.

Dictese una ley de policía sanitaria veterinaria y serán innecesarias tantas disposiciones inútiles, resolviendo de una vez una cuestión de salubridad que todos los años se repite sin que sus efectos sean eficaces.

## CONTESTACIÓN

CON MOTIVO DEL JUICIO CRÍTICO QUE, DE UNA MEMORIA SOBRE VARIOS CASOS DE INFLUENZA EN EL CABALLO, EMITE EL SR. D. EUCIANO VELASCO Y CUADRILLERO.

Como asunto de actualidad, y en prueba de que nuestro periódico no faltará nunca al lema que existe en su encabezamiento, insertamos el siguiente é importante escrito que nos ha remitido el primer Profesor veterinario del regimiento de Caballería, 7.º de lanceros, D. Francisco Orduña y Salagre.

No hacemos comentarios de ningún género; la luz siempre disipa las tinieblas. Que la clase juzgue.

### REMITIDO

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mío y respetable profesor: Con esta fecha remito al Sr. Director de *La Veterinaria Española* el escrito que con esta le acompaño, el que, si usted se digna insertar en su ilustrada publicación, le anticipa por ello las gracias su afectísimo s. s. q. l. b. l. m.,

FRANCISCO ORDUÑA.

Burgos 23 de Agosto de 1890.

No crean los ilustrados lectores de *La Veterinaria Española* que es nuestro ánimo refutar en este escrito los argumentos y razones que expone y piensa exponer el Sr. Velasco en el transcurso de su juicio crítico respecto de la referida Memoria, pues ni por nuestras condiciones como autor, ni por nuestra ilustración como hombre de ciencia, aspiramos á ser juez en nuestra propia causa, máxime cuando, impulsados por las circunstancias, nos vemos precisados á es-

tampar en la prensa nuestras impresiones.

Si la gravedad de las circunstancias en que nos coloca el escrito del Sr. Velasco no nos obligasen á sincerarnos ante la clase Veterinaria, tan querida como respetada por nosotros, de las graves acusaciones que se nos dirigen, á buen seguro que jamás hubiese figurado nuestro modesto nombre en la prensa profesional, porque conocemos nuestra incompetencia. Pero son tan duras, repetidas, intencionadas y agresivas las palabras que se nos dirigen por los conceptos calumniosos que se nos imputan, que no podemos eludir una satisfacción á nuestra clase, si (lo que no creemos) inconscientemente la hubiésemos ofendido, pidiéndola desde las columnas de este periódico mil perdones.

Veamos ahora si el juicio crítico del Sr. Velasco es imparcial y «sólo por servir á la verdad», como pretexto nuestro compañero, ó si el móvil que le induce á emitir su dictamen se inspira en alguna pasión más ruin y bastarda.

Si fuera por lo primero, lo aplaudiríamos; pero sospechamos lo segundo, dada la índole de su escrito agresivo y muy poco ajustado á la verdad y á los sanos principios en que debe basarse toda crítica imparcial.

Cuando por mandato superior y en plazo breve (no por gusto como le consta á nuestro compañero) nos vimos obligados á presentar esta Memoria, cuyo solo mérito consiste en haber tenido la verdad por guía, el interés del Cuerpo por único objetivo, y por toda ayuda nuestro buen deseo, no pudimos sospechar que llegase á ser objeto de los ataques de ningún oficioso, y nos concretamos simplemente á llenar nuestro cometido en cumplimiento de los reglamentos.

Calculen los ilustrados profesores que lean esta Revista, cuál no sería nuestra

sorpresa al ver por casualidad en letras de molde el juicio crítico de nuestro desaliñado trabajo por un ilustrado compañero, con tantos conceptos erróneos, tantas ofensas á nuestra respetable clase, tan falta de lógica y originalidad en absoluto, que en lugar de representar un adelanto en la ciencia, sólo se encuentra en él «el vacío á su alrededor y en su contenido.»

Ahora bien: ¿se deducen de los conceptos de nuestra Memoria las inculpaciones que se nos dirigen, de haber ofendido «grave y casi imperdonablemente» á nuestra querida clase, imputándola «una ignorancia no probada,» estampando afirmaciones «injuriosas» y de «consecuencias universales y extensivas á toda la clase veterinaria,» tan graves é indisculpables que si no confesásemos nuestra incompetencia, no encontraría nuestro impugnador calificación á tamaño delito?

Estas apreciaciones inexactas, falsas, ofensivas, calumniosas é injustificadas y agresivas de que está salpicado el escrito del Sr. Velasco para el que esto escribe, resultan tanto más graves, cuando proceden de una persona autorizada, y no se estampan en su juicio crítico los párrafos y palabras, causa de las inculpaciones, máxime cuando no es conocida por la clase la monografía de referencia.

Que nuestra Memoria es circulada por nosotros entre varios compañeros y amigos, es completamente falso (y el Sr. Velasco no podrá desmentirnos), pues sólo una copia que nos pidió el Sr. Perez Villalvilla, es la única de que se ha servido nuestro compañero, pidiéndosela pretextando una mera curiosidad científica, para sentar estas aseveraciones, y con inusitado abuso hacerla materia de pública censura.

Hagamos un poco de historia, y analicemos con la lógica de los hechos, si nuestro compañero ha publicado un jui-

cio crítico «sólo por servir á la verdad,» ó cabe otra interpretación que confirme los conceptos que dejamos sentados en los párrafos precedentes.

En 24 de Agosto del pasado año entregué esta Memoria, que con urgencia me tenía pedida el señor coronel de este cuerpo (1), el que, en uso de sus atribuciones, remitió á la Inspección de Caballería, y por la tramitación reglamentaria pasó á informe de la Junta superior Facultativa de Sanidad militar, la que habiendo nombrado un vocal ponente la informó, y en tal estado continuó hasta el 7 del presente, que se me comunicó su resolución.

¿Qué interés ha guiado al Sr. Velasco al llevar á la prensa profesional un documento de carácter privado y oficial del que ni nosotros podíamos hacer uso mientras estuviese pendiente de resolución? ¿No sabe el Sr. Velasco que hasta por la Inspección de Sanidad, á la cual pertenecemos, está prohibido publicar ningún trabajo científico sin el previo permiso de su autor?

Sentados estos precedentes, de lo cual resulta evidentemente el abuso cometido por nuestro compañero de censurar públicamente un documento privado á que nadie tiene derecho, y de resultar completamente falso que nuestro manuscrito «circule entre algunos compañeros,» es mucho más punible este abuso, cuando este documento se encontraba pendiente de resolución en aquel Centro, circunstancia perfectamente conocida de nuestro compañero.

Mas no son estos los solos cargos que nos es lícito dirigir al Sr. Velasco por un juicio crítico, pues aunque es grave que revele una intención deliberada de perjudicarnos prejuzgando nuestra monografía con prioridad á su resolución por aquel Centro consultivo, esta cir-

cunstancia es más agravante, por cuanto el Sr. Velasco (por no sé qué anomalía) ha sido nombrado vocal ponente para dar el segundo dictamen oficial (*figense los veterinarios militares*), circunstancia más que suficiente para que, inspirándose en su elevado cargo, hubiese renunciado á la publicación de un juicio crítico tan inexacto como depresivo. Prueba de esto último es que en el segundo artículo de su juicio crítico, como tendremos ocasión de justificar plenamente, remitiéndonos á la Memoria oficial, se transcriben párrafos entrecomados que no existen en el escrito de referencia.

Empero, no se conforma nuestro impugnador con negar todo mérito y originalidad á nuestro modesto trabajo en el terreno científico, sino que le considera capaz de «inducir á error al profano que lea esta monografía» y perjudicial en la práctica. ¿Lo ha comprobado ya el Sr. Velasco?

Hemos de hacer constar aquí, para conocimiento de los profesores y en nuestra propia defensa, y como contestación á las inexactas y exageradas impugnaciones de que es objeto nuestra monografía, que el juicio crítico de uno de los más antiguos é ilustrados profesores militares, ha sido completamente opuesto al del Sr. Velasco, y que en él decía: «Que el trabajo del Sr. Orduña era de resultados verdaderamente prácticos, y representando un progreso en la ciencia veterinaria, le consideraba de mérito sobresaliente y digno de que se publicase, para que, llegando á conocimiento de los profesores militares, pudiesen hacer uso de su tratamiento.» ¿Sería éste uno de los profanos á que alude el señor Velasco? Ya sabe nuestro compañero á quién nos referimos, y que es tan venerable por sus canas como por sus grandes conocimientos. ¿Cree el Sr. Velasco que lo que él dice con tono magistral y

(1) Regimiento Lanceros de España.

pretencioso no puede tener otra interpretación? ¿Se trata de un punto de la ciencia sobre el cual se haya dicho la última palabra, y que todos los veterinarios tienen á su disposición una Biblioteca Nacional y otra especial de la clase para estar á la altura de los últimos adelantos en la ciencia, y que pueden medirse todos por el mismo nivel que el Sr. Velasco?

Por otra parte, no comprendemos qué se ha propuesto nuestro compañero con hacernos el blanco de la clase (que es lo que motiva nuestro escrito), llamando tan repetidas veces su atención por los conceptos que de nuestro escrito se desprenden, y que sólo deben tomar forma con grandes proporciones en su exaltada imaginación. ¿No comprende que la vil calumnia se desvanece en el momento que resplandece la verdad?

No dude el Sr. Velasco que, si se ha propuesto molestarnos y ridiculizarnos con su escrito, su proceder y las ofensas inmotivadas que infiere á nuestra insignificante personalidad recaerán sobre él y sobre esta desdichada clase, y que sólo nos inspira por un lado compasión, porque acusan falta de compañerismo y moralidad profesional, y por otro el más repugnante desprecio.

Aprenda el Sr. Velasco á practicar las tres primeras obras de misericordia sin ensañamiento y sin empequeñecer á los que, si no nos consideramos, científicamente hablando, tan altos como él, no tampoco tan bajos como nos supone, siquiera pequemos de inmodestos, y nosotros practicaremos la cuarta, con el mayor gusto. Le rogamos que sea más comedido y justo en sus apreciaciones, procurando no herir susceptibilidades ajenas con sus juicios, pues aunque en ellos revele la magnitud de sus grandes talentos, en esta ocasión ha dado pruebas de reunir á la vez la cualidad propia

de la ruindad y miseria de los espíritus pequeños.

No nos obligue á rechazar y protestar con indignación, como hoy lo hacemos, del contenido de su escrito, por considerarlo muy poco edificante para nuestra clase y contrario á todas las conveniencias á que debe ajustarse el hombre en sociedad.

Si así lo hace, colóquenos en el lugar que por su ilustración corresponde al último de los Veterinarios españoles, y nos tendrá á su lado para rectificar nuestros errores y cooperar con nuestro escaso concurso á todo lo que sea en bien de la ciencia en general y dignificación de la Veterinaria militar en particular.

Nosotros, por nuestra parte, deseando dar una satisfacción cumplida á nuestra clase, ponemos á disposición del señor Director de esta ilustrada Revista nuestra monografía, sin corrección ni enmienda, para que, si se digna honrarnos con su publicación, puedan juzgar los lectores por sí lo que nosotros como interesados no les podemos decir.

FRANCISCO ORDUÑA.

Burgos 22 de Agosto de 1890.

## SECCIÓN CIENTÍFICA.

### ECONOMÍA RURAL

(LECCIONES DE M. LOSSON)

(Continuación.)

#### Alternativas.—Rotación.

La obligación de alternar el cultivo de las diferentes plantas es lógica:

1.º El hombre se alimenta con vegetales y animales; los animales domésticos consumen vegetales más ó menos favorables á la producción de carne, de leche, de queso, de lana, de fuerza viva,

etcétera, etc. Los vegetales, transformados en productos animales, suministran al hombre la principal fuente de sus necesidades, de sus goces y ganancias. El hombre tiene, pues, que dedicar parte de sus campos al cultivo de los forrajes más idóneos para permitirle criar, explotar y cebar el número de los animales más elevado posible por hectárea.

Ya hemos visto que el mismo suelo no puede producir siempre la misma clase de plantas sin agotarse, á pesar de las estercoladuras mismas, y que si algunas excepciones muy raras se han encontrado en la práctica, son excepciones aparentes. Los terrenos arcillosos contienen á menudo poderosas reservas de materias orgánicas que mantienen su aptitud para producir cereales durante una larga serie de años.

La obligación de repartir entre las diferentes partes de las explotaciones agrícolas los cultivos de cereales, forrajes, plantas industriales, etc., etc., acarrea naturalmente la idea de los cultivos alternos, y el agricultor inteligente ha procurado siempre establecer la rotación más idónea para el aumento del peso del ganado por hectáreas.

2.º Los trabajos de cultivo deben ser proporcionales á la fuerza viva disponible. Se han de escoger, pues, alternativas de cosechas repartidas en el dominio, de tal modo, que los diferentes trabajos se sucedan durante todo el año. La sola variedad en los cultivos permite mantener la actividad regular de los trabajadores y de los animales de tiro, y evitar los apuros excesivos y los descansos demasiados prolongados.

3.º Los mismos cultivos, al volver á ocupar los mismos campos, facilitan el desarrollo de las malas hierbas y de los insectos nocivos. Los cereales, principalmente, son plantas ensuciadoras; los cultivos de plantas sachadas y binadas, como las papas, remolachas, zanahorias,

el colza, el lino, el cáñamo, el maíz, son cultivos limpiadores. Hay otras plantas que consiguen destruir las nocivas; son las que cubren la tierra con sus tallos y sus hojas y ahogan las malas hierbas. Los insectos ponen generalmente sus huevos en los suelos donde brotan las plantas que los convienen; muchas larvas emplean unos dos años para transformarse en insectos perfectos. Luego, es muy fácil comprender que la variedad de los cultivos permite limpiar el suelo, quitándole las plantas dañinas y estorbando á los insectos durante las fases de su vida y en sus diferentes edades.

4.º Cada clase de plantas tiene necesidades peculiares; una necesita un exceso de ázoe, otra de potasa, otra de fósforo. G. Ville ha llamado *dominante* el elemento principal del desarrollo de cada planta; á pesar del valor poco científico de esa expresión impropia, el fenómeno á que alude es innegable. Luego las alternativas permiten al agricultor aprovecharse de todos los elementos de los estiércoles y abonos, valiéndose de plantas cuyas necesidades están conformes con los elementos de fertilidad que dominan en las diferentes épocas de la rotación.

5.º Las plantas buscan sus alimentos á profundidades diferentes; unas tienen raíces que corren bajo la superficie de la tierra, y otras las dirigen al subsuelo. Con el método de cultivos alternos, toda la capa arable se utiliza durante cada rotación; una parte produce mientras las demás descansan.

6.º Los cultivos que exigen labores numerosas y dejan durante una parte del año la tierra expuesta á la acción directa del aire, del calor, de la luz, agotan las reservas de materias orgánicas; las leguminosas consumen materias húmicas; las gramíneas, sales azoadas solubles; los cereales hacen el suelo propicio al desarrollo de las praderas; las pra-

deras recomponen la tierra y vuelven á adecuarla á las necesidades de los cereales y de las plantas industriales.

Conocemos el papel que desempeñan las praderas, tanto las naturales como las artificiales, los cereales, el barbecho, las plantas industriales, y podemos determinar el lugar que hay que atribuir á cada uno en las rotaciones. Algunas plantas que no figuran en el presupuesto de alternativas, se pueden intercalar sin destruir la economía de la rotación; son las que se cosechan de seis á once semanas después de la siembra. Esos cultivos se llaman *intercalares* ó *robados*.

Antes de dar algunos ejemplos de rotación, hay que referir lo que dice Mr. Lechartier (*Agriculture théorique et pratique basée sur la chimie agricole*) acerca del tiempo que se ha de dejar entre las cosechas y las siembras siguientes, para que la tierra pueda recibir todas las labores que precisa el nuevo cultivo:

«Para conseguir este resultado, dice el sabio director de la estación agrónomica de Rennes:

»1.º Se establece entre los cereales de invierno y los de primavera una proporción calculada, de modo que las siembras se repartan de una manera conveniente entre el otoño y el primer mes de la primavera. Se reservan para los cereales de primavera los campos, que no vuelven á ser desocupados sino tardíamente en otoño.

»2.º Se procura desocupar antes del invierno las tierras reservadas para las raíces, que se sembrarán en la primavera, de modo que se las pueda arar y abonar en tiempo útil.

»3.º Para suceder á los barbechos verdes de la primavera no hay que valerse sino de plantas que se siembran ó se plantan después de las primeras lluvias de verano, para que las juntas ten-

gan el tiempo de dar las labores á estos barbechos verdes, luego que hayan sido segados ó pastados.

»Una última condición que ha de llenar una rotación, es tolerar el entierro del estiércol en todas las estaciones, para que no se tenga la obligación de conservar en montones este abono durante todo el año. Con las rotaciones de cuatro años, las raíces solamente reciben el abono; luego no hay tierras listas para admitir el estiércol, sino desde el otoño hasta mediada la primavera. Durante el resto del año, el abono tiene que quedar en el patio de la chacra. Cuando las rotaciones comprenden además forrajes y colza abonados, esta desventaja desaparece; los terrenos sembrados en forraje y colza, reciben el estiércol producido después del medio de la primavera hasta el otoño. La conducción de los estiércoles se halla, pues, repartida entre dos rotaciones.»

Las rotaciones posibles son muy numerosas; vamos á referir algunos ejemplos citados por Mr. L. Maguieu:

#### *Rotación bienal.*

Primer año, barbecho.

Segundo año, trigo.

Esta rotación se adopta en los países donde los terrenos secos no pueden producir forrajes. Los pastos que brotan durante el año de barbecho, alimentan ovejas. El rendimiento del trigo alcanza 14 y 18 hectolitros por hectárea. En los suelos más frescos, el maíz puede desempeñar el papel del barbecho; pero en este caso se ha de mantener la fertilidad por medio de abonos químicos, de la compra de substancias alimenticias ó de la creación de praderas naturales fértiles.

#### *Rotación trienal.*

Primer año, barbecho con abono.

Segundo año, trigo ó centeno.

Tercer año, avena ó cebada.



La primera *hoja* queda improductiva y recibe abono; la segunda se dedica á cereales de otoño; el trigo se siembra en los mejores terrenos; el centeno, que suministra la paja necesaria para la ligadura de las cosechas, se siembra en los de fertilidad mediana; la tercera hoja lleva un cereal de primavera, generalmente avena.

Las labranzas son más enérgicas que para la rotacion bienal; la trienal exige gastos en fuerza y en abonos; tiene el defecto de hacer volver cereales en las mismas hojas.

Esta rotación ha recibido algunas mejoras, como se ve en las fórmulas siguientes; pero falta siempre á la ley de alternativas.

PRIMERA FÓRMULA.—Primer año, Alforfón.—Segundo año, trigo de invierno.—Tercer año, avena ó cebada de primavera.

SEGUNDA FÓRMULA.—Cañamo abonado.—Cereales de invierno.—Cereales de primavera.

TERCERA FÓRMULA.—Papas muy abonadas.—Centeno poco abonado.—Avena ó cebada *id.*

CUARTA FÓRMULA.—Navina de primavera.—Cereales de otoño.—Cereales de primavera.

QUINTA FÓRMULA.—Tabaco ó habas.—Trigo de invierno.—Cebada de primavera.

ROTACIÓN CUADRIENAL.—Primer año, plantas escardadas y abonadas.—Segundo año, cereales de invierno y de primavera.—Tercer año, trébol y forrajes anuales.—Cuarto año, trigo de invierno.

Esta rotación, del mismo tipo que la de Norfolk, intercala siempre los cereales entre las plantas escardadas (agotantes) y las leguminosas forrajeras.

El cuadro siguiente muestra la repartición de los cultivos de cada hoja durante los cuatro años de la rotación:

DESIGNACIÓN DE LAS HOJAS	Primer año.	Segundo año.	Tercer año.	Cuarto año.
Primera hoja.....	Plantas escardadas y abonadas.	Cereales de invierno y primavera.	Trébol y forrajes anuales.	Trigo de invierno.
Segunda hoja.....	Cereales de invierno ó de primavera.	Trébol y forrajes anuales.	Trigo de invierno.	Plantas escardadas y abonadas.
Tercera hoja.....	Trébol y forrajes anuales.	Trigo de invierno.	Plantas escardadas y abonadas.	Cereales de invierno y primavera.
Cuarta hoja.....	Trigo de invierno.	Plantas escardadas y abonadas.	Cereales de invierno ó primavera.	Trébol y forrajes anuales.

Las plantas escardadas reciben las estercoladuras, labranzas profundas y numerosas labores de limpieza. Después del trigo ó de la avena, el trébol encuentra un suelo limpio; con el fin de impedir la baja del rendimiento del trébol, la hoja dedicada á esta leguminosa se divide en dos partes iguales: una lleva trébol, la otra plantas anuales gramíneas. Al principio de la segunda rotación, es decir, al quinto año, la tercera hoja vuelve á producir cosechas forrajeras y

recibe trébol en la parte sembrada con gramíneas durante la primera rotación, y gramíneas en la parte sembrada con trébol; de modo que el trébol no vuelva con la misma hoja sino cada siete años. El principal defecto de la rotación cuadrifolia consiste en producir demasiados productos de exportación y de alimentar un peso de animales muy superior, al que se podría criar con una superficie igual.

(Se continuará.)

## UNA HISTORIA

CON TRES EJEMPLOS Y ALGUNOS COMENTARIOS EN DEMOSTRACIÓN Y PRUEBA DE LAS IDEAS VERTIDAS Y AFIRMACIONES HECHAS EN EL ARTÍCULO «ILUSTRACIÓN, MORALIDAD Y UNIÓN FRATERNAL.»

### Conclusión

Cumplimentado de esta manera todo cuanto á la consulta se refería, volvieron D. A. V. y A. S. á ser obsequiados por el cliente J. B. con un ligero convite de despedida. Y después de pasar reunidos por espacio de dos horas estos tres sujetos en animada y cordial conversación, llegó el momento de separarse, por la necesidad que tenía el primero de marchar á la villa de su residencia.

En aquel instante no dejó de advertirse cierto disgusto en ambos profesores, efecto de la indispensable ausencia de D. A. V. Pero en cambio demostraron uno y otro públicamente que poseían las principales cualidades que deben adornar á todo individuo que, perteneciendo á una clase profesional, no tiene otras aspiraciones sino la de ilustrarse, para proporcionar á sus semejantes el beneficio de su trabajo, y la de honrarse, procurando sin cesar por el engrandecimiento y prosperidad de la institución á que pertenecen, y repitiéndose sus mutuos ofrecimientos, se dieron un adiós de despedida en extremo afectuoso, saludando á una voz á todos los veterinarios ilustres, que con su noble proceder lleguen

á constituir una clase digna del mayor respeto, y haciendo votos por el progreso nunca interrumpido de la Medicina Veterinaria.

Después de estos sucesos, el veterinario A. S. continuó ejecutando el método convenido para la mula de J. B., y á los cuatro días ya observó con satisfacción que todos los caracteres de la afección anunciaban un término feliz y próximo. La inflamación disminuía, la supuración cesaba casi por completo, y la herida comenzaba á cicatrizarse normalmente. Y así iba terminando poco á poco la enfermedad, hasta cosa de un mes, en que la herida se curó por completo, y de la inflamación sólo quedaba algún vestigio, el cual se confiaba al tiempo para su total desaparición.

Llegado este caso, se fué empleando ya la mula en los trabajos ligeros y con las precauciones convenientes. No dejó de trabajar un sólo día, y al poco tiempo desapareció toda la inflamación de la frente, sin dejar otras señales en la región herida y contusa que una pequeña cicatriz, resultado final del trabajo de la naturaleza en un padecimiento tan grave por la causa y por sus complicaciones. De modo que, á pesar de tanto padecer el animal objeto de la historia clínica en este ejemplo, por fin quedó dicha mula felizmente curada y en la misma disposición de prestar á su dueño los auxilios que en los trabajos agrícolas era susceptible de proporcionar, dadas sus excelentes é inmejorables condiciones de organización y de carácter.

### COMENTARIO A ESTE EJEMPLO

¡Cuán grandes é importantes son las enseñanzas y el modelo que nos proporciona el primer ejemplo de la historia de nuestro artículo!

Tenemos, en primer lugar, un veterinario humildé, pero entusiasta por su

profesión, que en su afán de procurar la curación de lesiones graves en una mula de un cliente suyo, no tiene inconveniente alguno en celebrar una consulta con uno de los dos profesores que le han desacreditado y arruinado. En segundo término, vemos otro sujeto que, aunque albéitar, es de la misma clase que el primero, el cual se niega por un lado á celebrar una consulta en forma, y por otra se presta á ejecutar, y los ejecuta, actos impropios de toda persona ilustrada y noble, con el fin de aparecer como sabio en la ciencia, para cuyo objeto lo primero que hace es tratar de atacar el crédito y la reputación profesional de su comprofesor, haciendo un cargo indebido, pero gravísimo, á espaldas de éste, y exponiéndolo á consecuencias desagradables. Y por último, encontramos otro profesor de proceder los más honrados, morales y nobles, que, solicito por el bien de sus semejantes y admirador de la ilustración y fraternidad en la clase, no perdona medio ni sacrificio para contribuir al éxito feliz de un caso grave y delicado, en unión de un comprofesor, con el cual desde entonces le unen los estrechos lazos de la amistad verdadera, por lo espontáneo de su origen, constituyéndose entre ambos el principio de una parte de la total regeneración de nuestra clase, para la cual todos estamos obligados.

#### FALSIFICACION DE ALIMENTOS.

##### I

Es natural que los artículos alimenticios de primera necesidad se vendan en Madrid adulterados ó falsificados, porque la codicia de los expendedores se sobrepone á toda otra consideración en los mercados de gran consumo, en donde un fraude sostenido puede hacer la fortuna del industrial ó comerciante en breve plazo. Si, á más de este aliciente, los fal-

sificadores pueden contar con la impunidad, claro es que no dejarán de explotar las adulteraciones por escrúpulos de conciencia, que no son muy frecuentes por desgracia.

Y que la impunidad es cosa cierta, lo demuestran las campañas de nuestros ediles, que suelen poner grande entusiasmo en perseguir detalles que el vecindario puede percibir sin el auxilio de sus autoridades, y, por tanto, precaverse de engaños que están á su alcance, mientras que absolutamente nada saben aquéllos hacer para descubrir y remediar multitud de adulteraciones corrientes en los alimentos, que producen perjuicios incalculables en la salud y en los intereses del vecindario.

Bien puede decirse que la famosa inspección que ejercen los tenientes de alcalde en los mercados y demás centros expendedores de artículos alimenticios, es una inspección tan falsificada como los mismos alimentos adulterados. Y es que aquí la adulteración más terrible está en la Corporación á cuyo cuidado encomienda la ley el bienestar y salud del pueblo, y sería pedir lo imposible exigir que nuestros alcaldes y concejales llevaran á efecto unas gestiones de verdad neta en bien de un vecindario á quien administran por falsificación de cosas y de personas.

¿Quién no ha leído en algún periódico noticiero los reclamos de algún teniente de alcalde en encomio de sus visitas y correcciones en tal ó cual expenduría?

Pero recuérdese en qué consiste siempre el fraude descubierto; en alguna cosa que salta á la vista de cualquiera, y que el comprador puede ver sin necesidad de advertencias. Con lo cual se demuestra que la vigilancia de esos caballeros ediles y la *espada de Bernardo*, son dos cosas bastante parecidas.

El pan falto de peso; el pescado po-

drido, y otros alimentos en descomposición, son los descubrimientos de que hacen gala nuestros tenientes de alcalde, lo mismo que si solo ellos poseyeran los sentidos corporales, y necesitara el vecindario de sus opiniones para conocer lo que es una libra ó para oler lo que se pudre.

En cambio, las adulteraciones constantes y que no pueden apreciarse á simple vista, escapan á la previsión de nuestras autoridades, y en ellas precisamente es donde está el peligro, porque no son del dominio del público y porque en ellas se funda el lucro.

Los relatos de la prensa no nos han dado nunca noticias de concienzudos análisis, practicados por orden de algún concejal ó del Alcalde, ni tampoco nos han referido visitas de inspección en forma que revele habilidad y buen deseo en el descubrimiento de los fraudes.

Para indicar el camino á esos señores encargados de velar por la salud y comodidad del vecindario, vamos á tratar de enumerar las más frecuentes adulteraciones de que se valen los vendedores de artículos de primera necesidad, aunque seguros estamos de que los ilustres miembros de nuestro Ayuntamiento no abandonarán la rutina de sus prácticas vacías de buen sentido.

#### LAS HARINAS

Como antes hemos dicho, los tenientes de alcalde ponen todo su celo y la más exquisita actividad en decomisar el pan falto de peso, que es precisamente la contingencia más inofensiva y menos perjudicial que puede concurrir en la elaboración de ese artículo, la que puede fácilmente apreciar el comprador rechazando, si quiere, el pan que no pese tanto ó cuanto, sin necesidad de dictamen municipal.

Otras circunstancias son más dignas de inspección, por tener más influencia

en la calidad del alimento, y por escapar á la observación del público. La cochura; el aseo en la elaboración, y la pureza de las harinas, son los principales requisitos que debieran vigilarse por las autoridades, en vez de concretarse á pesar lo que cada vecino puede pesar también.

En la elaboración de las masas caben multitud de suciedades y descuidos de gran trascendencia, porque muchas veces ocurre que individuos de piel herpética ó ulcerosa andan trasportando la masa sobre sus espaldas desnudas; otras amasan con los piés llenos de inmundicias, y muchos otros descuidos que pueden influir en las condiciones salubres del pan.

Es también muy importante la buena cochura; porque de ella depende la calidad alimenticia del artículo, y no creemos necesario enumerar las transformaciones que sufre el gluten, ni decir cuales han de ser las proporciones de humedad que debe dejar una coción adecuada.

Pero lo más fundamental en la panificación, y que debiera ser vigilado con exquisito esmero, es la calidad de las harinas, porque pueden ser objeto de multitud de adulteraciones, y están, además, sujetas á fermentos que las convierten en substancias nocivas ó inútiles para la alimentación.

El Ayuntamiento debiera inspeccionar con frecuencia las tahonas, mandando analizar todas las harinas existentes, para impedir que se fabricara el pan con las adulteradas ó inservibles. Dispone el Municipio de un laboratorio, que cuesta mucho dinero, y justo es que se utilice en tan importante servicio.

Además de conseguirse el beneficio de evitar las adulteraciones, los análisis publicados oficialmente darían á conocer al público las distintas calidades de las harinas empleadas en cada fábrica, así como los procedimientos de adulteración que se descubrieran.

Estas cosas son de mucho más interés para el vecindario, que saber el peso, más ó menos falto del pan, puesto que esta circunstancia está al alcance del consumidor, sin el auxilio de las inteligencias municipales.

Y no se crea que la adulteración de las harinas es cosa tan rara en Madrid que no necesite inspección alguna, pues es harto frecuente para que merezca especialísima atención por parte de las autoridades.

Para que se comprenda la facilidad con que pueden fundarse especulaciones en la adulteración de las harinas, haremos aquí una reseña de las más frecuentes, observadas en numerosos análisis practicados por algunos peritos en la materia.

\*\*\*

Las harinas más comunmente usadas en nuestro país son las de *trigo*, y á ellas nos referiremos principalmente.

La de trigo de buena calidad es de color blanco amarillento, de olor particular y de sabor agradable; es brillante y no presenta puntos grises ni negruzcos. Es suave al tacto, seca y pesada; se adhiere á los dedos formando *masa* cuando se la comprime entre la mano; con un tercio de su peso de agua, forma una pasta larga muy elástica y susceptible de extenderse en láminas delgadas. La calidad de la harina está en relación con la elasticidad de la pasta.

La de calidad media es de color blanco mate y más rica en agua; no forma masa en la mano y da más cantidad de salvado.

Para conocer la calidad de una harina, se puede recurrir á la calcinación de un peso dado, pesando el residuo, que debe ser menor de una décima.

Uno de los mejores procedimientos para asegurarse de la bondad de las harinas, consisten en determinar la cantidad de gluten: Se toma un peso dado (25

gramos) y por medio de una corta cantidad de agua, se forma una pasta consistente. Media hora después, según la estación, se malaxa esta parte debajo de un filete de agua y sobre un tamiz fino, para que el agua arrastre el almidón y no se formen grumos, hasta que quede el gluten aislado. Las partículas desprendidas durante la loción, que quedan en el tamiz, se unen á la masa y se malaxa en agua fría hasta que ésta quede transparente, en cuyo caso se ha separado todo el almidón. Se pesa exactamente el gluten, teniendo en cuenta que 5 gramos de gluten húmedo representa 3 en estado seco.

Boland ha propuesto el uso de un instrumento para determinar la cantidad de gluten contenido en cada clase de harinas.

Los comerciantes y panaderos se limitan á emplear un método sencillo para reconocer la calidad de las harinas, y consiste en mezclarlas con una cantidad de agua, formando una pasta, estirándola en hilos ó en una lámina delgada, para apreciar la tenuidad.

Una de las causas más comunes de alteración en las harinas, es la propiedad que tienen de absorber la humedad atmosférica, lo que inmediatamente produce el *recalentamiento*, la fermentación, la aglomeración ó apelotonamiento y la acidez. Entonces se enmohecen y adquieren un olor desagradable; contienen muy poca cantidad de gluten, y el pan que con ellas se fabrica es poco elástico, se *esponja* mal, y es gris y pesado.

También la molienda rápida altera el gluten.

Las harinas alteradas contienen frecuentemente producciones vegetales y animales, que las hacen dañosas ó desagradables, siendo imposible con ellas la fabricación del pan en buenas condiciones.

Son infinitos los procedimientos de

adulteración adoptados en el comercio de las harinas, y no pueden reseñarse en un artículo los procedimientos que pueden emplearse en un laboratorio para descubrir las adulteraciones.

Baste decir que las harinas de trigo suelen mezclarse con las de otras muchas semillas, siendo esto lo menos nocivo, y todas estas mezclas pueden determinarse por análisis químicos y observaciones micrográficas.

Las harinas de trigo de buena calidad suelen mezclarse con las de maíz, centeno, cebada, arroz y mrisco ó alforfón, y las de inferior clase se mezclan comúnmente con las de leguminosas, disponiéndose de procedimientos de observación fáciles y de exacto resultado.

Otras adulteraciones más nocivas suelen presentarse en el comercio, tales como las mezclas de las harinas con *creta* y *fosfato cálcico*, y también con *tierras* blancas pulverizadas, que no se reconocen ni por el tacto ni por los dientes, porque no se emplean en gran cantidad, pero que puede apreciarse en el aumento de residuo de la calcinación.

También se ha mezclado la harina con *yeso* pulverizado, adulteración fácil de conocer, porque se le separa bajo la forma de agua almidonada, después de separado el gluten por malaxación.

Por último, suele añadirse *alumbre* á las harinas, con objeto de comunicarles mayor blancura, y esta adulteración se reconoce triturando la harina en un mortero con agua destilada; se filtra luego el líquido y se trata por el cloruro bórico, con el que forma un precipitado blanco insoluble en el ácido nítrico, y por el amoniaco, que forma un precipitado blanco en copos, que se disuelven en exceso de potasa.

\* \* \*

Por lo que antecede, se comprenderá de cuánta importancia es vigilar constantemente el estado y calidad de las ha-

rinas que existen en las fábricas de pan, en cuyos trabajos se ofrecería digna y benéfica ocupación al Laboratorio que costea el Municipio.

Lejos de esto, los tenientes de alcalde de nuestro Concejo adoptan medidas de relumbrón, tales como decomisar el pan falto de peso, dejando que el vecindario se alimente con el que sea muy pesado, aun cuando contenga sustancias nocivas á la salud.

¿Qué saben ellos?

(De *La Crónica*.)

### MEMORIA INTERESANTE

Hemos recibido un trabajo que, sobre LA EPIZOOTIA que padece el ganado de cerda de la provincia de las Baleares, ha escrito nuestro compañero D. Antonio Bosch y Miralles, Licenciado en Medicina y Cirugía, Profesor Veterinario, Subdelegado de Sanidad de Veterinaria é Inspector de carnes y de toda clase de víveres, que ha visto la luz en Palma de Mallorca hace pocos días.

La Memoria es de gran importancia y en ella se expone con orden admirable la *etiología, sintomatología, anatomía patológica, histología patológica, diagnóstico diferencial, biología del micro-organismo, tratamiento, profilaxis y vacunación*, y todo cuanto se refiere á una enfermedad que tantos estragos ha ocasionado en el ganado de cerda de las Islas Baleares, en Cataluña, en Extremadura y otras comarcas de España, sin que hasta hoy se haya dado á conocer por una monografía cuanto se refiere á una enfermedad que el vulgo conoce con los nombres de *mal rojo y erisipela gangrenosa* y otros.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de este folleto, que consta de 47 páginas y que se vende en la Administración de este periódico al precio de una peseta.

## EL PRECIO DE LAS CARNES

Los concejales D. Simón Sánchez, director del Matadero, y el Sr. García Mariño, han presentado al Ayuntamiento un informe sobre tan importante asunto, en cuyo documento se propone:

1.º Que con la mayor urgencia se proceda á la recomposición del Matadero de vacas, encargando al arquitecto de la sección levante, á la vez que formule el presupuesto de obras que sean necesarias, el proyecto para agrandar el local, expropiándose las dos únicas casas colindantes de la calle de la Arganzuela, y hacer en dicho terreno y lo que hay disponible en el Matadero, una nave más para vacas y un colgadero, que es lo más necesario é imprescindible en estos momentos para el servicio, así como para que no se haga imposible la matanza de ganado bravo, y evitar á la vez, por dichas obras, la ruina y destrucción de un edificio que proporciona al Ayuntamiento por consumos y otros derechos, una renta anual mayor de cinco millones de pesetas.

2.º Que se establezca en las afueras de la Puerta de Toledo y en el actual mercado de ganados, con la separación correspondiente, el mercado de carnes en vivo, durando en todo tiempo las tres primeras horas de la mañana y las dos últimas de la tarde, tomando por base y límite las de salida y puesta del sol, debiendo agrandarse y dotarse de personal, abrevaderos, básculas impresoras, establos, rediles, porquerizas y demás elementos indispensables como de carácter provisional.

3.º Que no se admita res alguna en el Matadero para su muerte, sin un volante ú hoja talonaria donde conste el nombre del dueño de la res, su vecindad ó residencia para el primer caso, y el del comprador y vendedor, residencias, así como los precios de ajuste en el segundo.

4.º Que constando en dicho centro los nombres de los contratantes, precios del ajuste y demás condiciones de legalidad del contrato, suprimida, como se halla la imposición de puntos y rebajos sobre las carnes, una vez reconocidas y declaradas de utilidad para el consumo, no pueda imponérseles por ningún concepto descuento alguno.

5.º Que obligados vendedor y comprador al cumplimiento de lo pactado, se requerirá al que faltase á ello para la realización del contrato, pudiendo el administrador del establecimiento prohibirle la entrada en el local para otras operaciones, sin perjuicio de que la persona agraviada pueda reclamar de la falta ante los tribunales, para cuyo fin se facilitará la certificación respectiva del contrato.

6.º Que se solicite del Excmo. Ayuntamiento la modificación en las tarifas, y rebaja en cinco céntimos kilo por derechos de consumos en las carnes de vaca, de cerdo y ganados lanar y cabrío.

7.º Que se solicite igualmente del Excmo. Ayuntamiento una rebaja en las tarifas y derechos del degüello, así como en las de despojos.

8.º Que se reduzca á 400 gramos la cantidad que se rebaje en todo peso mayor de 46 kilos en equivalencia á la antigua libra de pilón que de tiempo inmemorial venia concediéndose á los pesos que llegaban á 100 libras.

También establece que se solicite de las empresas de ferrocarriles una tarifa especial para el transporte de ganado, y que la dehesa de la Arganzuela se destine á pastos del que llegue á esta corte con destino al Matadero.

Que se habilite una nave en el mismo para que pueda ejercerse la matanza libre, igualmente que se practica en Francia, y que se construya un matadero modelo con elementos indispensables para el complemento en el mismo de

todas las operaciones, como mondonguerías, secadura y fábrica de curtidos de pieles; y unido al mismo, el mercado de ganados de carnes en vivo.

## SECCIÓN OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO

*Dirección General de Instrucción Pública.*

Cumpliendo con lo prevenido en el artículo 7.º del Real Decreto de 13 de Septiembre de 1886, esta Dirección general hace público, á los efectos del artículo 8.º del mismo decreto, que el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Patología general y especial, Farmacología, Arte de recetar, Terapéutica, Medicina legal y Clínica médica, vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: el Consejero de Instrucción pública D. Gabriel de la Puerta.

Vocales: D. Bráulio García Carrión, D. Calisto Tomás y Gómez, D. Santiago Martínez Miranda, D. Benito Hernando, D. José María Bolívar y D. Leopoldo Martínez Reguera, y suplentes D. Epifanio Nabalbos y D. José Doncel.

Los aspirantes á dicha oposición son: D. Ignacio Martínez y Sánchez, D. Antonio Moreno Ruiz, D. Pablo Ostalé y Rodríguez, D. Ramón García Suárez, D. José Martínez Alvero, D. Angel Mozota y Vicente, y D. Patricio Chamón y Moya, los cuales han presentado sus instancias dentro del plazo prevenido en la convocatoria y reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes.

Madrid 24 de Julio de 1890.—El Director general, *José Díez Macuso.*

### LISTA

de los profesores que no solamente no pagan sino que ni la cortesía les permite contestar á las cartas que se les dirigen.

Suma anterior, 6.766 pesetas.

D. JUAN PEIX ELIAS.—Berga

(Barcelona).—Debe por la suscripción 24 pesetas y se le suspendió el envío.

\*\*\*

D. PEDRO CASANOVA.—Tarrasa (Barcelona).—Se encuentra en las mismas condiciones que el anterior y con la misma deuda de 24 pesetas.

\*\*\*

D. EMILIO SALGADO.—Calle Comercio Viejo (Barcelona).—Dejó una deuda de 29 pesetas.

\*\*\*

D. CECILIO LARREA.—Villalba de Buseba (Burgos).—Se le suspendió el envío del periódico, al que debe 34 pesetas.

\*\*\*

D. CIPRIANO VALDIVIELSO.—Vallés (Burgos).—Debe 50 pesetas y se dejó de remitir el periódico.

\*\*\*

D. JUAN BAUTISTA FERNANDEZ.—Mahamud (Burgos).—Se le dejó de enviar el periódico, al que debe 49 pesetas.

Suma de la deuda publicada hasta el día, 6.976 pesetas.

### UN PARTIDO VENTAJOSO

Se necesita un profesor veterinario que represente un establecimiento por el término de un año, en el cual podrá obtener un beneficio de 5 á 6 000 rs. sin tener que emplear capital alguno.

Para más pormenores acerca de este asunto, dirijáse por medio de carta á D. Alfredo Cabanillas, vecino de Campanario, provincia de Badajoz, con quien podrán entenderse los que pretendan esta plaza.

MADRID—1890

IMPRESA DE TOMÁS MINUESA DE LOS RIOS  
Calle de Juanelo, núm. 19.